



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 JUL. 1988

Expte. N° 16.105/87

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 563-87 del 23 de Octubre de 1987, recaída a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se ordena la instrucción de un sumario ad ministrativo a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades por el robo de una bicicleta del Consejo de Investigación, ocurrido el 16 de / Setiembre de 1987;

Que a Fs. 3 el Consejo de Investigación agrega fotocopia de la factura por la adquisición de la bicicleta, del 7 de Febrero de 1986, por ciento cinco australes (A 105,00);

Que Asesoría Jurídica ha dictaminado que de acuerdo con el / informe producido por la instrucción del sumario, corresponde el sobreseimiento provisional de la causa, por la no individualización de autores del hecho;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por concluída la presente instrucción sumaria, dejándose constancia del sobreseimiento provisorio de la causa, por la no individualización de los presuntos autores del hecho, habiéndose además cumplido con los extremos previstos en el artículo 83 del Reglamento de Investigaciones.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el perjuicio fiscal en esta causa se / estima en ciento cinco australes (A 105,00) al 7 de Febrero de 1986.

ARTICULO 3°.- Remitir este expediente a Asesoría Jurídica para agregar el correspondiente sumario judicial, según su pedido formulado a Fs. 20.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Administración y luego siga a Asesoría Jurídica a los fines consignados en el artículo an terior, para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas de la Nación, De legación Salta.



*J. Martocci*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. Gottfried*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
 RECTOR

*C.P.N. Osbaldo Ernesto Montaldi*  
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 411 - 88